EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que la Contraloría Municipal de Yumbo justifico la necesidad de suscribir un contrato interadministrativo con persona jurídica para desarrollar actividades de: "REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, PERFIL LIPÍDICO, INFORME DE CONDICIONES DE SALUD, GLICEMIA Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO.".

Que en el análisis contenido en los estudios previos se estableció que la entidad debería cumplir con los siguientes requisitos mínimos de experiencia:

- Acreditación de Experiencia e Idoneidad, sobre contratos de igual objeto o en el desarrollo de actividades similares.
- Certificado de existencia y representación legal de acuerdo con su naturaleza o los documentos que sean equivalentes.

Que se revisaron, analizaron y verificaron los siguientes documentos aportados por la HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

1. Contratos celebrados con entidad pública con objeto similar al requerido por la entidad.
2. Acuerdo de creación de la entidad.

Que, en consecuencia, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en los estudios previos.

Se firma en la Contraloría Municipal de Yumbo, en el mes de septiembre de 2026.

SANTIAGO FANDIÑO PERLAZA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Fernando Lenis Zamudio	Profesional Universitario.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			